

Se decreta la libertad para Padrés hijo

Escrito por Agencias

Jueves 10 de Agosto de 2017 13:56

CD. DE MÉXICO, 7 de Agosto de 2017.- Un juzgado federal con asiento en la ciudad de Toluca, Estado de México, dispuso liberar en forma “absoluta e inmediata” a Guillermo Padrés Dagnino, hijo del ex gobernador de Sonora Guillermo Padrés Elías.

El hijo del ex mandatario está recluso en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial en Cuautla, Morelos y la resolución fue dictaminada por la jueza Guillermina Matías Garduño, tras el procedimiento seguido por la Procuraduría General de la República, que concluyó sin aportar los elementos de prueba que permitieran seguir el caso en contra de Padrés Dagnino, quien fue señalado por la Fiscalía federal como presunto responsable de los delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada.

Eso llevó al momento en el cual la PGR debió desistirse de su acusación y encaminarse el juzgado a la resolución judicial, tras la cual Padrés Dagnino podía abandonar su reclusión iniciada el pasado 10 de noviembre. En marzo, el Ministerio Público levantó el aseguramiento de una cuenta bancaria perteneciente a la familia del ex gobernador de Sonora, que estaba a nombre de Diego Amed Padrés Dagnino, hijo del ex mandatario y fue uno de los pasos que se encaminaban a la resolución que ahora surge.

Autoridades judiciales, concordando con expertos juristas, señalaron que esta decisión no implica la libertad del ex gobernador, pues cada uno de ellos era señalado por delitos específicos y como persona imputada, lo cual obliga a enfrentar procesos en lo individual y resolverse como tales.